

Manta, Septiembre 2 del 2.009

Señora Doctora
Manuela Pinargote Lainez
Ciudad.

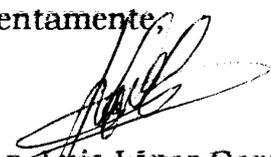
De mi consideración:

Cumplo con informar que en Junta Universal de socios de la compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL.", celebrada el 11 de Agosto del 2009, se resolvió en forma unánime, elegirla como Presidenta, por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes que constan en el estatuto social de la compañía.

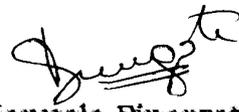
"CLINICA DEL SOL CIA. LTDA CLINISOL." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Agosto del 2.009, en la Notaria Primera del Cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No. SC. DIC.P. O9. 0417 del 2 Septiembre del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Por la atención a la presente me suscribo,

Atentamente,


Abg. Luis López Garay
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.


Dra. Manuela Pinargote Lainez
CED. 130309586-1, ecuatoriana, mayor de edad, Avenida 38. Telf.: 2-612203.



..... EN EL LIBRO RESPECTIVO
registro No. 808
Repertorio No. 1525
Manta, Septiembre 10 del 2009
.....
Abg. Ricardo Alarcón Cevallos
Registrador Mercantil
El Cantón Manta